



MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Resolución Número XXXX del XX de XXXXXXXX de 201X.

Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. LP-DT-MAG-002-2019 para el:
“MANTENIMIENTO RUTINARIO VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS. DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA. PROYECTO: CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MICROEMPRESAS Y ADMINISTRADORES VIALES”.

EL DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren los Decretos 2618 y 2619 de 2013, Resolución 01611 del 25 de Marzo de 2014 modificada con la Resolución 906 de 2016, Resolución xxx del xxx 2018, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que dentro de los planes y programas del Instituto Nacional de Vías se encuentran previsto el: “MANTENIMIENTO RUTINARIO VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS. DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA. PROYECTO: CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MICROEMPRESAS Y ADMINISTRADORES VIALES, con las siguientes características:

NUMERO DE MÓDULO		OBJETO DEL PROYECTO	PLAZO DEL CONTRATO (MESES)	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS)	UBICACIÓN	
1		4313 El Banco-San José (Límites con Cesar), PR 0+0000-PR 21+0000	HASTA 31 DE JULIO DE 2022 (aprox. 33 MESES).	\$564.638.879,00	DEPTO. DEL MAGDALENA (El Banco)	
2		2701 Plato - Salamina, PR 0+0000 (Plato) - PR 51+0000 (Bahia Honda)	HASTA 31 DE JULIO DE 2022 (aprox. 33 MESES).	\$ 1.424.203.087,00	DEPTO. DEL MAGDALENA (Plato, Tenerife, Pedraza)	
3		2701 Plato - Salamina, PR51+0000 (Bahia Honda) - PR102+0000 (Salamina)	HASTA 31 DE JULIO DE 2022 (aprox. 33 MESES).	\$ 1.339.375.944,00	DEPTO. DEL MAGDALENA (Pedraza, Cerro de Sn. Antonio, Piñón, y Salamina)	

Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. LP-DT-MAG-002-2019					
* * * * *					
4		4518 Rio Ariguani - Ye de Cienega. Sector inicio intersección variante aracataca - Fin intersección variante aracataca (Curva del Torito). PR35+0725 - PR46+0764 4518 Rio Ariguani - Ye de Cienega. Sector Ye de Ciénega (Lado Manantial) - Intersección Ruta 90. PR98+0000 - PR100+0289 9007A. Cruce tramo 9007 - Puerto Santa Marta. Sector Mamatoco - Terminal Marítimo. PR0+0000 - PR7+0420	HASTA 31 DE JULIO DE 2022 (aprox. 33 MESES).	\$ 593.658.691,00	DEPTO. DEL MAGDALENA (Aracataca, Ciénega, Salamina)
5		7805: Guamal - El Banco, PR0+000 (Guamal) - PR36+320 (El Banco)	HASTA 31 DE JULIO DE 2022 (aprox. 33 MESES).	\$ 953.845.770,00	DEPTO. DEL MAGDALENA (Guamal, El Banco)
6		80MG01: Santana - La Gloria: PR0+000 (Santana) - PR34+000	HASTA 31 DE JULIO DE 2022 (aprox. 33 MESES).	\$ 892.917.296,00	DEPTO. DEL MAGDALENA (Santa Ana, Nueva Granada)
7		80MG01: Santana - La Gloria: PR34+000 (Santana) - PR67+650 (La Gloria)	HASTA 31 DE JULIO DE 2022 (aprox. 33 MESES).	\$ 1.104.656.875.00	DEPTO. DEL MAGDALENA (Nueva Granada)
		TOTAL		\$ 6.873.296.542,00	

Que para la contratación, el Instituto Nacional de Vías cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Área de Presupuesto de la Subdirección Financiera del Instituto, No. 52619 del 20 de febrero de 2019, por un valor de **\$376.201.896,00** y para la vigencia de 2020, 2021 y 2022 con la suma de **\$ 2.392.647.557,00, \$2.536.215.831,00 y \$ 1.568.231.258,00** respectivamente que están incluidas en la vigencia futura aprobada mediante oficio número 2-2019-031224 del 22 de agosto de 2019 Ref. **XXXXXXXX** suscrito por el Secretario Ejecutivo del Consejo Superior de Política Fiscal –CONFIS-, conforme a la discriminación de las vigencias futuras de la **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**, para una Disponibilidad Presupuestal Total de \$. **\$ 6.873.296.542,00**

Que de conformidad con lo previsto en el numeral 1 artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la xxx consideró procedente adelantar el presente proceso de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública.

Que la xxx elaboró los documentos y estudios previos, de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia.

Que el presente proceso de contratación se ajusta a los planes de inversión presupuestal y a la ley de apropiación.

Que desde el **xx** de **xxxxx** de 201X y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, se efectuó la publicación del proyecto de pliego de condiciones para la presente Licitación Pública en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación, plazo dentro del cual se presentaron observaciones y las cuales fueron resueltas y se encuentran debidamente publicadas.

La presente Licitación Pública, se regirá por los principios y normas contenidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias.

Por la cual se ordena la apertura de la **Licitación Pública No. LP-DT-MAG-002-2019**

* * * * *

Los interesados podrán consultar los pliegos de condiciones en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
<http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx>

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura de la Licitación Pública No. **LP-DT-MAG-002-2019** con el objeto de contratar el “**MANTENIMIENTO RUTINARIO VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS. DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA. PROYECTO: CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MICROEMPRESAS Y ADMINISTRADORES VIALES**”, de conformidad con las necesidades identificadas y consignadas en los documentos y estudios previos.

PARÁGRAFO: De conformidad con lo dispuesto en la parte considerativa de esta resolución, para el presente proceso se cuenta el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Área de Presupuesto de la Subdirección Financiera del Instituto, No 52619 del 20 de febrero de 2019, por un valor de \$ **376.201.896,00**

ARTÍCULO SEGUNDO: Desarrollar el presente proceso de selección, de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del Aviso de Convocatoria Pública.	El 19 de septiembre de 2019	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación proyecto de pliego de condiciones y estudios y documentos previos	El 19 de septiembre de 2019	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 19 de septiembre de 2019 al 03 de octubre de 2019 hasta las 19:00 horas	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Aviso licitación (numeral 3 art. 30 Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012)	Hasta el 24 de septiembre de 2019	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Respuesta a las observaciones de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	El 07 de octubre de 2019	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Acto que ordena la apertura del presente proceso de selección publicación del pliego definitivo.	El 07 de octubre de 2019	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. LP-DT-MAG-002-2019		
* * * * *		
Iniciación del plazo de la licitación pública para la presentación de propuestas	El 08 de octubre de 2019	
Audiencia de Asignación de Riesgos	El 09 de octubre de 2019 a las 15:00 horas	Auditorio INVIAS – Dirección Territorial Magdalena. Edificio Banco de Bogotá (4-24) oficina 1304, ubicado en la Calle 24 #3-95, Santa Marta – Magdalena.
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	El 09 de octubre de 2019 hasta las 19:00 horas	
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	El 16 de octubre de 2019	
Plazo máximo para expedir ADENDAS.	El 17 de octubre de 2019	
Cierre del plazo de la licitación pública	El 23 de octubre de 2019 a las 18:00 horas	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Evaluación de las ofertas	Del 24 de octubre de 2019 al 29 de octubre de 2019	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del informe de evaluación de las propuestas.	El 30 de octubre de 2019	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Traslado del informe de evaluación de las propuestas y plazo para presentar documentos y/o aclaraciones solicitados por la Entidad.	Del 31 de octubre de 2019 al 07 de noviembre de 2019 hasta las 19:00 horas	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del informe final de evaluación de las propuestas	El 13 de noviembre de 2019	SECOP
Traslado del informe final de evaluación de las propuestas	Del 13 de noviembre de 2019 al 14 de noviembre de 2019	SECOP
Plazo para presentar observaciones al informe final de evaluación.	Del 13 de noviembre de 2019 al 14 de noviembre de 2019 hasta las 19:00 horas	
Publicación del documento “Respuesta a las observaciones formuladas al informe final de evaluación de las ofertas”.	El 18 de noviembre de 2019	SECOP

Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. LP-DT-MAG-002-2019		
* * * * *		
Audiencia en la cual se asignará el puntaje establecido en el pliego para el factor precio, Apertura del Sobre Nos. 2 y se establecerá el orden de elegibilidad e Instalación Audiencia Pública de adjudicación.	El 19 de noviembre de 2019 hasta las 14:30 horas	Auditorio INVIAS – Dirección Territorial Magdalena. Edificio Banco de Bogotá (4-24) oficina 1304, ubicado en la Calle 24 #3-95, Santa Marta – Magdalena.
Publicación del acto administrativo de adjudicación.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la Reunión de apertura del Sobre No. 2 (oferta económica).	
Plazo Perfeccionamiento del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del acto de adjudicación.	
Plazo Registro Presupuestal	Dentro del día (1) hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.	
Entrega de Garantía única y póliza de responsabilidad civil	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato.	
Plazo para aprobación de garantía única y póliza de responsabilidad civil	Dentro del día (1) hábil siguiente a la fecha de entrega de la garantía única y póliza de responsabilidad civil.	
Plazo de ejecución	Será el establecido en el numeral 1.1 del presente pliego de condiciones.	
Plazo para el Pago del Contrato.	Será el establecido en el numeral 7.45 del presente pliego de condiciones.	
<div>ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso licitatorio.</div> <div>ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto de apertura en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015.</div> <div>ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.</div> <div>PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.</div> <div>Dada a los XXX días del mes de XXX de Dos Mil Diecinueve (2019)</div>		

Por la cual se ordena la apertura de la **Licitación Pública No. LP-DT-MAG-002-2019**

* * * * *

XXX
Director **XXX**

Vo.Bo. **XXX**. Coordinador (a) Asuntos Precontractuales

Proyectó: **XXX**
Revisó: **XXX**